

CONCLUSIONES XVIII CONGRESO DE FEJAR. Valladolid, 1 Octubre 2017

Con la asistencia de más de 300 personas, jugadores y jugadoras, familiares, profesionales de la medicina, de la psicología y del trabajo social, , reunidos en este evento, llegamos a las siguientes conclusiones:

1. Vivimos en una sociedad que sigue siendo propiciadora de una actividad legal y regulada, pero que en determinado sector de la población causa unas consecuencias negativas, que esa misma sociedad no atiende y que en algunos casos niega.
2. Esta sociedad es un elemento cambiante que incorpora continuamente nuevos elementos de juego y nuevas poblaciones diana, sin pensar en que son personas en proceso de formación, aplicándoles una presión de marketing estudiado, y prevaleciendo la “cuota de mercado”, ignorando las variables bio-psico-sociales.
3. En este sentido, las mujeres, jóvenes y pacientes con comorbilidad, representan retos en la formación y en su integración en los protocolos de intervención, que obliga a todos los profesionales a elaborar esos protocolos e implementarlos en nuestros centros.

Ante la actitud, o mejor dicho, la dejación de funciones que realizan las distintas administraciones, **REIVINDICAMOS** desde este foro:

1. La aplicación inmediata de una regulación sobre publicidad que evite la incitación al juego y proteja a los sectores vulnerables, menores y jugadores/as patológicos/as.
2. La Exigencia de caminar a una regulación de la actividad que no ofrezca la disparidad de actuaciones que tenemos hoy en día, 17 regulaciones para una misma actividad.
3. Unificación real del Registro de Interdicciones de acceso al juego, que posibilite la disposición para la que fue creado, y ofrezca un escudo protector en aquellos ciudadanos que por voluntad propia lo soliciten.
4. Plasmación real de las conductas adictivas en los órganos de las distintas Administraciones Sanitarias, Planes de drogas, y Sistema Público de Salud, con la consiguiente dotación de recursos en todos los ámbitos: Prevención, Intervención, Investigación, Sensibilización e Incorporación.
5. Reconocimiento explícito de la labor realizada por el movimiento asociativo a lo largo de 28 años de su existencia. Este reconocimiento debe ser manifestado por las administraciones que siguen adoptando una postura paternalista y enunciativa de sus bondades, y moviéndose por los aspectos recaudadores de la actividad, obviando intencionadamente las consecuencias negativas de la misma.

Por último, felicitamos a la asociación organizadora, AJUPAREVA, por su incansable trabajo y desde FEJAR nos congratulamos por el éxito cosechado en este evento, agradeciendo a todas aquellas personas que nos acompañaron.

Una Promesa, ¡nos vemos de aquí en un año!